ALCALDÍA DE FUNZA	**ACTA DE REUNIONES**
	03-FR-04

PROCESO: GESTION PARA LA GOBERNANZA		**ACTIVIDAD: 2ª COMITÉ DE SUTANCIAS PSICOACTIVAS -SPA**
Fecha	**Lugar**	**Horario**
13/05/2025	CITI	10:30 AM

ASISTENCIA	
Asistentes	**Ausentes**
Alejandra Alba- Referente de salud mental -secretaria de salud Diana Izquierdo Marín- Referente de salud mental - secretaria de salud Fredy Vásquez- Referente de salud mental -secretaria de Salud Andrey David Ruiz Padilla -Auxiliar de enfermería apoyo a salud mental, secretaria de salud Funza. Claribel Bello- secretaria de gobierno. Orientadores de colegios públicos y privados. Referentes de las EPS. Salud pública. Comisarios de familia. Personería Municipal.	N/A
PORCENTAJE DE ASISTENCIA:	**Meta: 100%**

TEMAS	1. Llamado a Lista y verificación del quorum según decreto 067 de 2023- Formato de delegación. 2. Socialización de eventos en salud mental (secretaria de Salud.) 3. Presentación plan de plan de acción. (Secretaría de gobierno y secretaria de Salud.) 4. Mesa de trabajo ruta de consumo de sustancias psicoactiva. (secretaria de Salud.) 5. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Apertura del Comité SPA – Vigencia 2025

Siendo las 11:00 a. m., se da apertura al segundo Comité de SPA para la vigencia 2025, con la intervención de la profesional Claribel Bello. Se extiende un saludo muy especial en nombre de nuestra alcaldesa, Dra. Yeimy Villamil, y del Dr. Roberto Organista, secretario de Gobierno, quienes, debido a compromisos previamente adquiridos, no pudieron estar presentes en la sesión. Expresan su agradecimiento a los integrantes del comité por su asistencia, compromiso y participación activa en el desarrollo de este espacio de trabajo.

A continuación, se procede con la lectura del listado de asistencia y la verificación del quórum, conforme a lo estipulado en el Decreto Municipal N°067 de 2023.

Se constata la asistencia de los miembros del comité, por lo que se da inicio formal a la sesión. Adicionalmente, se informa a los integrantes que fungen como delegados la necesidad de remitir el formato de delegación vía correo electrónico a secretariadegobierno@funza-cundinamarca.gov.co, a fin de formalizar su participación en el comité.

2. Socialización de eventos en salud mental (secretaria de Salud.)

A continuación, realiza intervención la referente de salud mental Diana Marcela Izquierdo de secretaria de salud quien se socializa con los asistentes al comité los casos de consumo de sustancias psicoactivas reportados a secretaria de salud con corte a la semana epidemiológica 18, vigencia 2025.

En total 41 casos reportados, por las diferentes entidades municipales distribuidos según grupo etario así:

De 12- 17 años: 18 casos

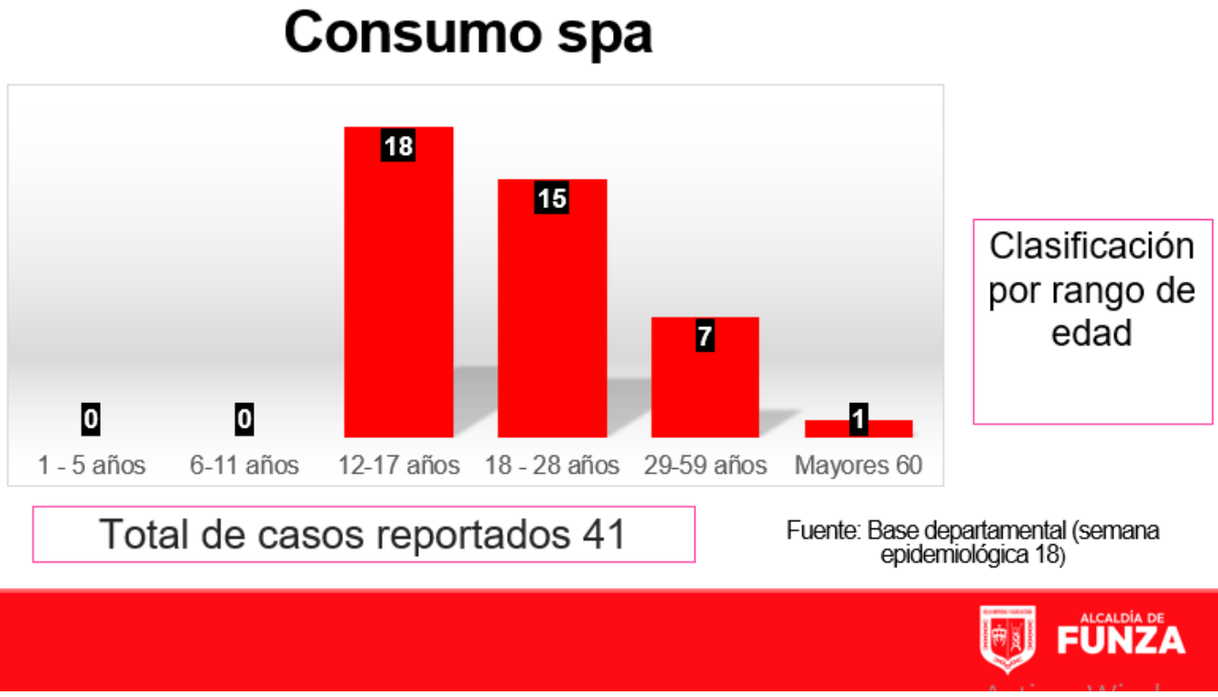
De 18-28 años: 15 casos

De 29-59 años: 7 casos

Mayor de 60 años: 1 caso

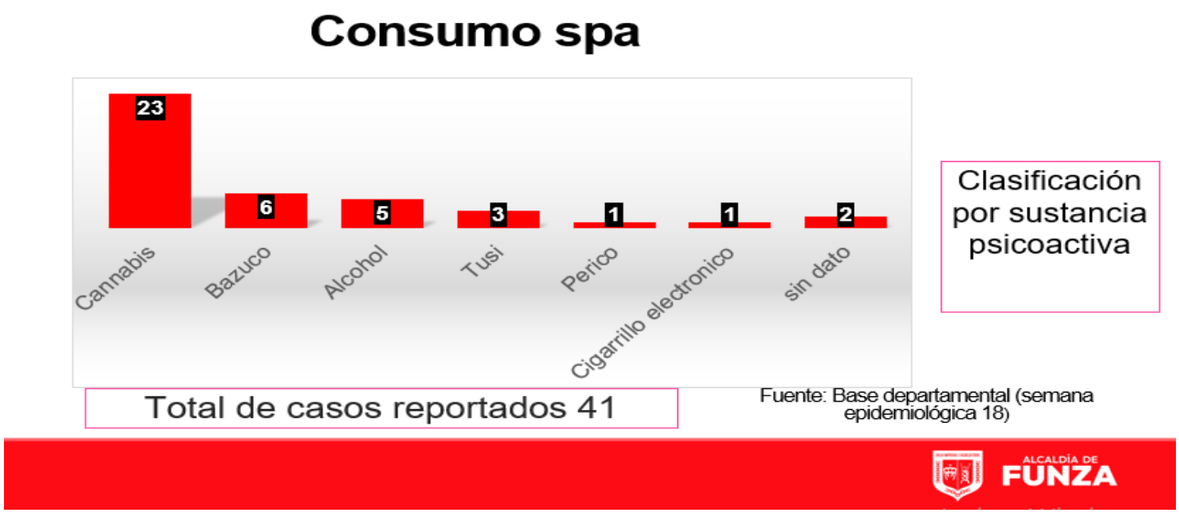
Todos los casos reportados pertenecen al sexo masculino.

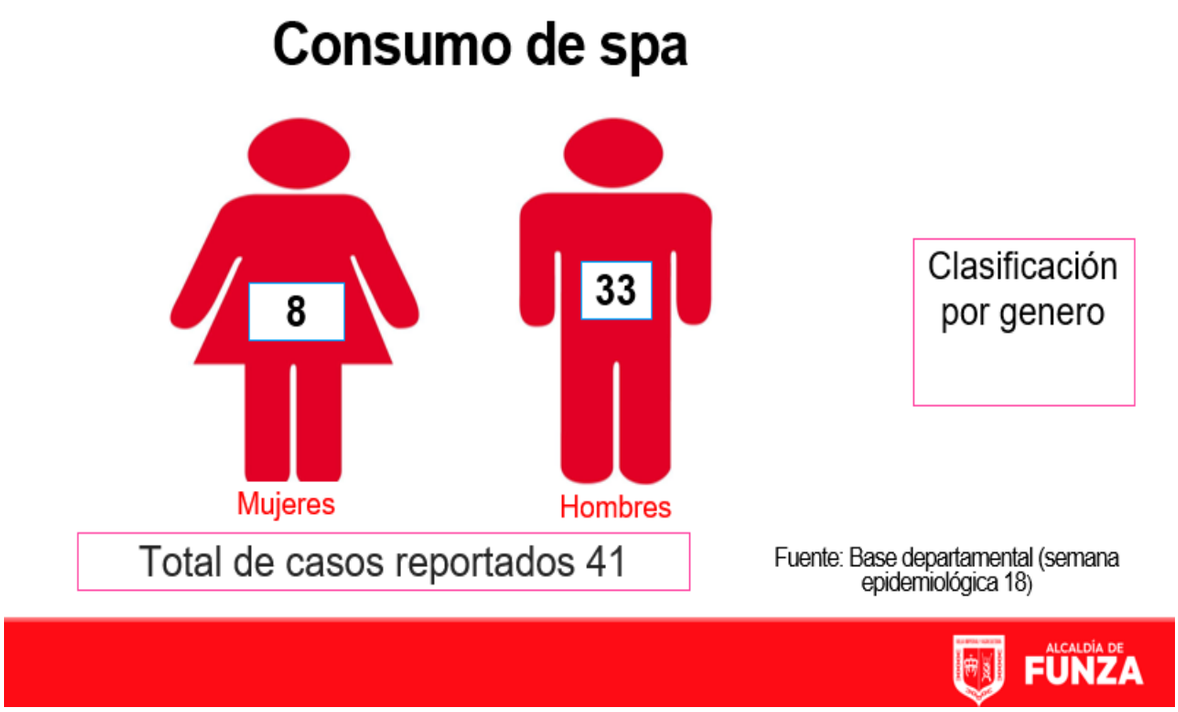
Según la clasificación de la sustancia consumida los casos reportados se distribuyen de la siguiente manera:



41 casos presunto consumo de sustancias psicoactivas:

- 23 casos presunto consumo cannabis
- 6 caso presunto consumo bazuco.
- 5 casos presunto consumo alcohol.
- 1 caso presunto consumo de perico
- 1 caso de presunto consumo de cigarrillo eléctrico.
- Casos sin datos 2.





3. Presentación seguimiento plan de plan de acción. (Secretaría de gobierno y secretaria de Salud.)

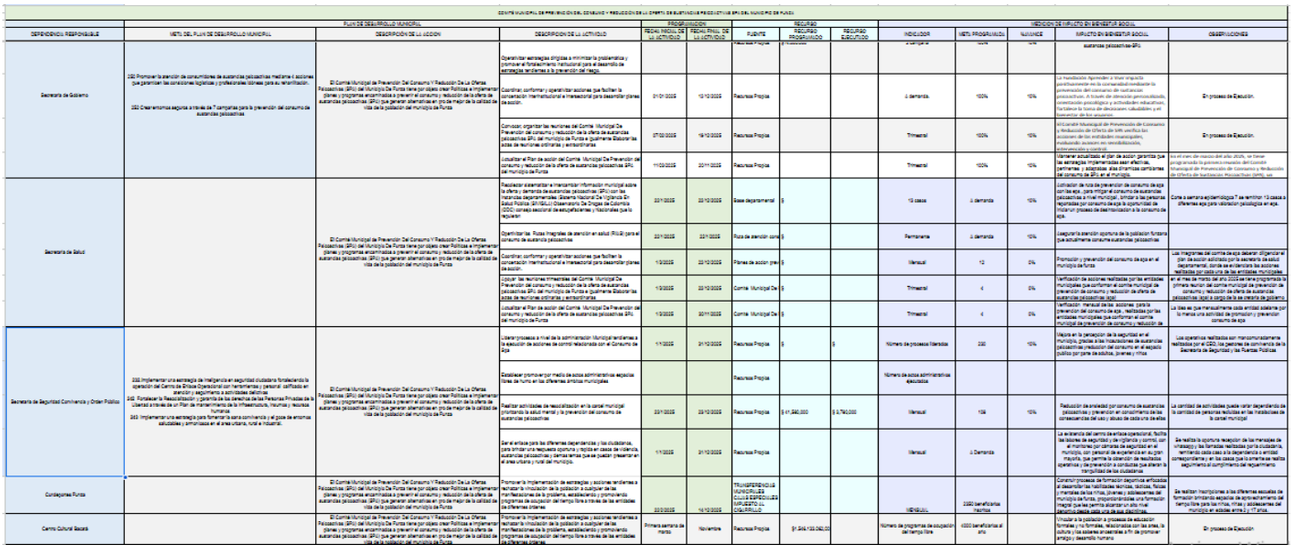
Seguimiento al Plan de Acción

La profesional de la Secretaría de Gobierno articuló con los integrantes del comité la revisión y actualización del Plan de Acción, conforme a lo socializado en comités anteriores. Se recordó que dicho documento fue enviado previamente por correo electrónico para su revisión, enfatizando la importancia de editarlo directamente en la plataforma Drive correspondiente.
Asimismo, se reiteró la necesidad de diligenciar previamente las acciones correspondientes para la vigencia actual. El Plan de Acción fue enviado para su actualización a las secretarías que hacen parte del Comité de Sustancias Psicoactivas, entre ellas: la Secretaría de Gobierno (como secretaría técnica del comité), la Secretaría de Salud, Cundeportes y el Centro Cultural Bacatá.

Presentación seguimiento plan de acción.

Enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wExJxv4TZ81FHg5YEu9FfPldCRU_JMjr/edit?usp=drive_web&ouid=115143234355426923650&rtpof=true



COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EPS DEL MUNICIPIO DE FUNZA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				PROGRAMACIÓN		RECURSO			MEDICIÓN DE IMPACTO EN BIENESTAR SOCIAL				
DEPENDENCIA RESPONSABLE	META DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA FINAL DE LA ACTIVIDAD	FUENTE	RECURSO PROGRAMADO	RECURSO EJECUTADO	INDICADOR	META PROGRAMADA	%AVANCE	IMPACTO EN BIENESTAR SOCIAL	OBSERVACIONES
Secretaría de Gobierno	250 Promover la atención de consumidores de sustancias psicoactivas mediante 4 acciones que garanticen las condiciones logísticas y profesionales idóneas para su rehabilitación. 253 Crear entornos seguros a través de 7 campañas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	El Comité Municipal de Prevención Del Consumo Y Reducción De La Oferta Psicoactivas (SPA) del Municipio De Funza tiene por objeto crear Políticas e implementar planes y programas encaminados a prevenir el consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas (SPA) que generen alternativas en pro de mejor de la calidad de vida de la población del municipio de Funza	Operativizar estrategias dirigidas a minimizar la problemática y promover el fortalecimiento institucional para el desarrollo de estrategias tendientes a la prevención del riesgo.			Recursos Propios	$						
			Coordinar, conformar y operativizar acciones que faciliten la concertación interinstitucional e intersectorial para desarrollar planes de acción.	01/01/2025	13/12/2025	Recursos Propios			4 demanda	100%	15%	La Fundación Aprender a Vivir impacta positivamente en la comunidad mediante la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. A través de atención personalizada, talleres educativos y actividades recreativas, fortalece la toma de decisiones saludables y el bienestar de los usuarios.	En proceso de Ejecución.
			Concejo, organizar las reuniones del Comité Municipal De Prevención del consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas SPA del municipio de Funza y igualmente Elaborar las actas de reuniones ordinarias y extraordinarias	07/02/2025	19/12/2025	Recursos Propios			Trimestral	100%	15%	Concejo Municipal de Prevención de consumo y Reducción de Oferta de SPA verificó los avances de las entidades municipales, evaluando acciones en sensibilización, intervención y control.	En proceso de Ejecución.
			Lideralizar el Plan de acción del Comité Municipal De Prevención del consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas SPA del municipio de Funza	11/03/2025	20/11/2025	Recursos Propios			Trimestral	100%	15%	Mantener actualizado el plan de acción garantiza que las estrategias implementadas sean efectivas, pertinentes y adaptadas. Esto fortalece confianza de consumo de SPA en el municipio.	Se prevé de marzo del año 2025, se tiene la actualización del plan de acción del Comité Municipal de Prevención de Consumo y Reducción de Oferta de Sustancias Psicoactivas (SPA), en
Secretaría de Salud		El Comité Municipal de Prevención Del Consumo Y Reducción De La Oferta Psicoactivas (SPA) del Municipio De Funza tiene por objeto crear Políticas e implementar planes y programas encaminados a prevenir el consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas (SPA) que generen alternativas en pro de mejor de la calidad de vida de la población del municipio de Funza	Realizacion estadisticas e intercambio información municipal sobre la oferta y demanda de sustancias psicoactivas (SPA) con las instancias departamentales (Sistema Nacional De Vigilancia En Salud Pública (SIVIGILA), Observatorio de Drogas de Cundinamarca (ODC) consejo seccional de estupefacientes y Hospitales que lo requieran	22/1/2025	22/12/2025	Base departamental	$		12 casos	2 demanda	15%	Justificación de rol de prevención de consumo de spa con las epa, para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas a nivel municipal, brindar a las personas expuestas por consumo de spa la oportunidad de mitigar procesos de rehabilitación a lo consumo de spa.	Corte a semana epidemiológica 7 se emiten 12 casos a diferentes epa para valoración psicológica en epa.
			Disertar/dar las Rutas Integrales de atención en salud (RIA) por el consumo de sustancias psicoactivas	22/1/2025	22/1/2025	Ruta de atención cumplida	$		Permanente	2 demanda	15%	Asegurar la atención oportuna de la población funzana que actualmente consume sustancias psicoactivas	
			Coordinar, conformar y operativizar acciones que faciliten la concertación interinstitucional e intersectorial para desarrollar planes de acción.	1/2/2025	22/12/2025	Planes de acción pres	$		Mensual	12	0%	Promoción y prevención del consumo de spa en el municipio de funza	Las imagenes del comite de epa deberan diligenciar el dar de acción adicional por la secretaria de salud departamental, donde se evidencian las acciones realizadas por cada uno de las entidades municipales
			Liderar las reuniones trimestrales del Comité Municipal De Prevención del consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas (SPA) del municipio de Funza y igualmente Elaborar las actas de reuniones ordinarias y extraordinarias	1/3/2025	22/12/2025	Comité Municipal De	$		Trimestral	4	0%	Verificación de acciones realizadas por las entidades municipales que conforman el comité municipal de prevención del consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas (spa)	en el mes de marzo del año 2025 se tiene programada la primera sesión del comité municipal de prevención de consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas (spa) a cargo de la secretaria de gobierno.
			Lideralizar el Plan de acción del Comité Municipal De Prevención del consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas SPA del municipio de Funza	1/3/2025	20/11/2025	Comité Municipal De	$		Trimestral	4	0%	Verificación mensual de las acciones para la prevención del consumo de epa , realizadas por las entidades municipales que conforman el comité municipal de prevención del consumo y reducción de	La idea es que mensualmente cada entidad adelante por lo menos una actividad de promoción y prevención consumo de epa
Secretaría de Seguridad Convivencia y Orden Público	255 Implementar una estrategia de inteligencia en seguridad ciudadana fortalecendo la operación del Centro de Mando Operacional con herramientas y personal capacitado en atención y seguimiento a actividades delictivas 402 Fortalecer la Resocialización y garantía de los derechos de las Personas Privadas de la Libertad a través de un Plan de mantenimiento de la infraestructura, insumos y recursos humanos. 263 Implementar una estrategia para fortalecer la convivencia y el goce de entornos saludables y armónicos en el área urbana, rural e industrial.	El Comité Municipal de Prevención Del Consumo Y Reducción De La Oferta Psicoactivas (SPA) del Municipio De Funza tiene por objeto crear Políticas e implementar planes y programas encaminados a prevenir el consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas (SPA) que generen alternativas en pro de mejor de la calidad de vida de la población del municipio de Funza	Liderar procesos a nivel de la administración Municipal tendientes a la ejecución de acciones de comité relacionada con el Consumo de spa	1/1/2025	31/12/2025	Recursos Propios	$	$	Número de procesos liderados	220	15%	Mejora en la percepción de la seguridad en el municipio, lo que puede reducir el consumo de sustancias psicoactivas y mejorar el bienestar general. Además, el apoyo público por parte de adultos, jóvenes y niños	Las operativos realizados son mancomunadamente realizados por el CED, los gestores de convivencia de la Secretaría de Seguridad y las Fuerzas Públicas
			Disolver/ promover por medio de actos administrativos especiales fallas de humo en las diferentes zonas municipales			Recursos Propios			Número de actos administrativos ejecutados				
			Realizar actividades de resocialización en la cárcel municipal priorizando la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	23/1/2025	22/12/2025	Recursos Propios	$ 61.340.000	$ 6.764.000	Mensual	156	15%	Reducción de arrestos por consumo de sustancias psicoactivas y prevención en el conocimiento de las consecuencias del uso y abuso de estas sustancias	La cantidad de actividades puede variar dependiendo de la cantidad de personas recluidas en las instalaciones de la cárcel municipal
			Ser el enlace para las diferentes dependencias y las ciudadanía, para brindarle una respuesta oportuna y rápida en casos de violencia, sustancias psicoactivas y demás temas que se puedan presentar en el área urbana y rural del municipio.	1/1/2025	31/12/2025	Recursos Propios			Mensual	2 Demanda		La ausencia del centro de enlace operacional, frustra las labores de seguridad, de vigilancia y control, con el impacto en la comunidad en seguridad en el municipio, lo que puede reducir el consumo de sustancias psicoactivas y mejorar el bienestar general. Además, el apoyo público por parte de adultos, jóvenes y niños	Se realiza la apertura recepción de las llamadas de emergencia y las llamadas realizadas por la ciudadanía, teniendo cada caso a su dependencia o entidad correspondiente, y en los casos que lo ameriten se realiza seguimiento al cumplimiento del requerimiento
Ciudadanías Funza		El Comité Municipal de Prevención Del Consumo Y Reducción De La Oferta Psicoactivas (SPA) del Municipio De Funza tiene por objeto crear Políticas e implementar planes y programas encaminados a prevenir el consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas (SPA) que generen alternativas en pro de mejor de la calidad de vida de la población del municipio de Funza	Promover la implementación de estrategias y acciones tendientes a mitigar la vinculación de la población a cualquier de las manifestaciones de la problema, estableciendo y promoviendo programas de ocupación del tiempo libre a través de las entidades de diferentes índoles.	22/1/2025	14/12/2025	TRIUNFEMOS LA MUNICIPALES CLUES ESPECIALES IMPUESTO AL CIGARRILLO			MENSUAL	2300 beneficiarios inscritos		Construir procesos de formación deportivos enfocados al desarrollo de habilidades técnicas, tácticas, físicas y mentales de los niños, jóvenes y adolescentes del municipio de funza, proporcionándoles una formación integral que les permita alcanzar un alto nivel deportivo dentro y fuera de sus disciplinas.	Se realizan inscripciones a las diferentes escuelas de formación brindando espacios de aprovechamiento del tiempo libre para los niños, niñas y adolescentes del municipio en edades entre los 7 -17 años.
Centro Cultural Bacatá		El Comité Municipal de Prevención Del Consumo Y Reducción De La Oferta Psicoactivas (SPA) del Municipio De Funza tiene por objeto crear Políticas e implementar planes y programas encaminados a prevenir el consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas (SPA) que generen alternativas en pro de mejor de la calidad de vida de la población del municipio de Funza	Promover la implementación de estrategias y acciones tendientes a mitigar la vinculación de la población a cualquier de las manifestaciones de la problema, estableciendo y promoviendo programas de ocupación del tiempo libre a través de las entidades de diferentes índoles.	Primera semana de marzo	Noviembre	Recursos Propios	$1.249.122.042,00		Número de programas de ocupación del tiempo libre	4300 beneficiarios al año		Vincular a la población a procesos de educación formales y no formales, relacionados con las artes, la cultura y las ciencias orientadas a fin de promover empleo y desarrollo humano	En proceso de Ejecución

Intervención de la delegada de la Secretaría de Gobierno

Cumplimiento de la Meta 250 – Plan de Desarrollo "Funza Evoluciona" ***Promover la atención de consumidores de sustancias psicoactivas mediante cuatro acciones que garanticen condiciones logísticas y profesionales idóneas para su rehabilitación.***

Dando cumplimiento a la Meta 250, en el marco del comité, la profesional Claribel Bello, delegada de la Secretaría de Gobierno, presentó ante los asistentes el convenio suscrito entre la Secretaría de Gobierno y la Fundación Aprender a Vivir, ubicada en la ciudad de Bogotá, barrio Normandía.

Durante su intervención, la profesional explicó que la Fundación Aprender a Vivir es un centro especializado en el tratamiento de adicciones en consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y trastornos del comportamiento. Su objetivo principal es fortalecer los vínculos familiares, fomentar la confianza y promover la responsabilidad de los usuarios, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.
En el marco de este convenio, actualmente se encuentran vinculados doce (12) adultos, quienes reciben atención integral por parte de un equipo interdisciplinario conformado por:

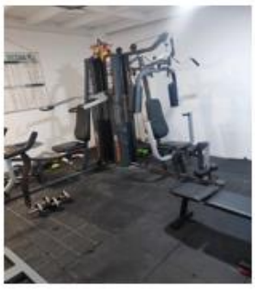
- Especialistas en la ruta crítica de atención
- Psicólogos
- Trabajadores sociales
- Enfermeros
- Nutricionistas
- Médicos
- Terapeutas ocupacionales

Esta iniciativa tiene como propósito garantizar un acompañamiento profesional e interdisciplinario a las personas beneficiadas, brindándoles herramientas eficaces para su proceso de recuperación y reinserción social.
Adicionalmente, desde la Secretaría de Gobierno, se ha estructurado un plan de acompañamiento para la reinserción laboral de las personas que egresan de la fundación. Como parte de este proceso, durante la visita de seguimiento se llevó a cabo una charla sobre resolución de conflictos, comunicación asertiva, manejo de las emociones apoyando así su proceso de reintegración social y personal.

Meta 250 –dentro del plan desarrollo " Funza Evoluciona" promover la atención de consumidores de sustancias psicoactivas, mediante 4 acciones que garanticen las condiciones logísticos y profesionales idóneas para su rehabilitación.

"Convenio entre la Secretaría de Gobierno y la Fundación Aprender a Vivir"

POBLACIÓN VINCULADAS: 12 ADULTOS.



Secretaria de Gobierno








Secretaria de Gobierno

"La Secretaría de Gobierno realizó un taller con las personas vinculadas a la fundación, con el fin de fortalecer el manejo de las emociones y la inteligencia emocional, apoyando así su proceso de reintegración social y personal."







Secretaria de Gobierno y la Secretaria de desarrollo económico.

En articulación con la agencia de empleo, se realizo una capacitación para las personas vinculadas al convenio de la secretaria de gobierno con la fundación aprende a vivir, con el objetivo brindar herramientas para la reintegración social y laboral de los participantes, fortaleciendo su confianza y preparándolos para acceder a nuevas oportunidades laborales.






Secretaria de Gobierno














Ficha Publicitaria

La profesional reitera a los integrantes del comité la importancia de difundir la información sobre la Fundación Aprender a Vivir, con el fin de que, en caso de conocer personas interesadas en acceder a sus servicios, puedan orientarles sobre el proceso de ingreso.
Se enfatiza que la vinculación a la fundación es totalmente voluntaria y que los cupos están sujetos a demanda, por lo que es fundamental que quienes requieran apoyo puedan acceder a esta oportunidad de manera oportuna.
Se invita a los asistentes a compartir esta información en sus redes y espacios comunitarios para ampliar el alcance de la estrategia.





"Socialización de la Estrategia "Funza Evoluciona sin Drogas"

Dentro de la Meta 252 del plan desarrollo "Funza Evoluciona" Crear entornos educativos seguros a través de 7 campañas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

En el marco de la segunda sesión del comité de spa, se llevó a cabo la socialización de la estrategia "Funza Evoluciona sin Drogas", una iniciativa que nació el año pasado con el firme propósito de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y fomentar entornos seguros en el municipio. Se articula que la estrategia esta activa bajo el código QR y el link desde el año pasado, se iniciarán las campañas nuevamente apenas ingresen los estudiantes de vacaciones la cual se implementarán fichas técnicas para su desarrollo.

Desde su puesta en marcha, esta estrategia ha llegado a diferentes rincones de Funza a través de campañas de sensibilización en instituciones educativa. Durante estas actividades, los estudiantes de los colegios participantes recibieron buzos, morrales y otros elementos como símbolo de su compromiso con la prevención.

Uno de los recursos más innovadores de la estrategia fue la distribución de un folleto en forma de corazón, diseñado no solo para brindar información esencial sobre el tema, sino también para facilitar la denuncia anónima de casos relacionados con el consumo de drogas. Gracias a un código QR impreso en el folleto, cualquier persona puede escanearlo y acceder a una plataforma de reporte seguro. Además, este material incluye una caja de herramientas con información valiosa y recursos de apoyo para quienes lo necesiten

Se anexa enlace Portal WEB -Funza evolución sin Drogas.
https://www.funzaevolucionasindíogas.com



FOLLETO "FUNZA EVOLUCIONA SIN DORGAS"

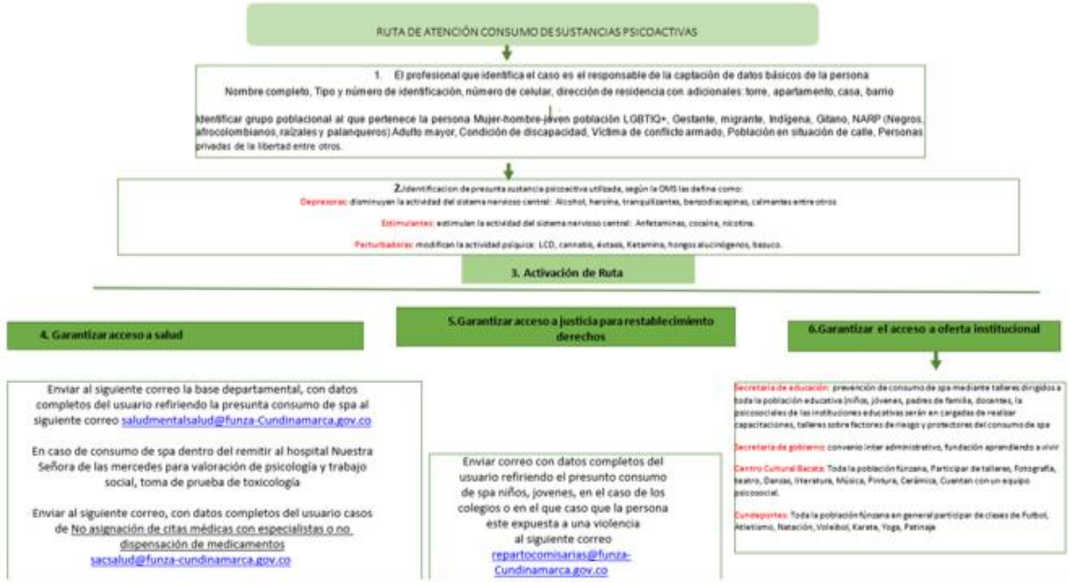






ALCALDÍA DE FUNZA

La referente de salud mental Diana Izquierdo socializa con los usuarios al comité la ruta de atención de consumo de sustancias psicoactivas.



ALCALDÍA DE FUNZA

Por otro lado, se socializa con los asistentes al comité el plan de acción de consumo de sustancias psicoactivas para la vigencia 2025, envido por la secretaria de salud departamental, se socializa link:

https://drive.google.com/drive/folders/1cAlnTxoKoXxDyvtKs5KLtGmBk6AzPMrI?usp=drive_link

Para finalizar la intervención de secretaria de salud, se recuerda el diligenciamiento mensual de base de datos de Excel que debe enviar todas las dependencias en caso de reportar casos de presunto consumo de spa, el envió de la base de datos deben hacerlo al siguiente correo **saludmentalsalud@funza-cundinamarca.gov.co**

6. Proposiciones y varios

Al cierre de la jornada, la profesional Claribel Bello agradeció a los integrantes del comité por su permanencia y compromiso durante la sesión. Al no presentarse observaciones ni sugerencias adicionales por parte de los asistentes, se dio por finalizada la reunión del Comité SPA a las **12:10 p. m.**, con el compromiso de enviar el acta y la presentación al **grupo de Buen Trato** para su conocimiento.
Finalmente, se recomendó a cada dependencia **retroalimentar las acciones desarrolladas** y **subir los enlaces con las evidencias de las actividades realizadas**, a fin de permitir un seguimiento efectivo y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas dentro del **COMPOS** y el **Plan de Acción SPA Vigencia 2025**.

COMPROMISOS Y PENDIENTES		
Qué	**Quién**	**Cuando**
Adjuntar acta y la presentación del comité al grupo de Buen Trato.	Secretaria de Gobierno	Mayo
Retroalimentar las acciones desarrolladas y **subir el enlace con las evidencias** de las actividades realizadas- Plan de Acción SPA.	Dependencias Salud, Cundeportes, Centro cultural bacata.	trimestral

PRÓXIMA REUNIÓN		
Fecha	**Horario**	**Lugar**

En constancia de lo expuesto, firman los participantes:

Nombre	Cargo	Firma